

AECA ANALIZA LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Contribuyendo a una mejor información corporativa

En este año 2009 AECA está celebrando su 30 aniversario. Es buen momento para resaltar la contribución de dicha Asociación a una mayor transparencia de la información corporativa en España.

Tras su creación en 1979, AECA creó inmediatamente su Comisión sobre Principios Contables, cuya tarea consistió en la emisión de una serie de documentos, a través de los cuales quedaron puestos en letra impresa los principios y normas contables de aplicación generalizada en España. El primero que vio la luz en mayo de 1980 fue *Principios y normas de contabilidad en España*, asumiendo el compromiso de continuar la serie que éste iniciaba con otros relativos a las diferentes rúbricas integrantes de los estados financieros, compromiso que ha sido cumplido con la emisión otros 24 documentos hasta el momento presente.

El Plan General de Contabilidad de 1990 incorporó las principales novedades recogidas en los documentos AECA, dando estatus de oficialidad a los que hasta entonces venían siendo usos mercantiles asumidos por los profesionales con carácter generalizado. Tras la promulgación del PGC en 1990, se produjo una auténtica explosión de los principios contables AECA. Con ellos se vino a llenar la laguna existente en la regulación contable previa, suministrando herramientas que pudieran contribuir al logro de una mayor transparencia de la información contable publicada por las empresas españolas, sirviendo asimismo de soporte al desarrollo de la regulación contable oficial, que iba llevándose a cabo en forma de Adaptaciones sectoriales y otras diversas normas publicadas por el ICAC.

Atendiendo a la perspectiva de las NIC/NIIF, se abordó la reforma de la contabilidad en España, publicándose en 2002 el *Libro Blanco*, base de la Ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en

LEANDRO CAÑIBANO

Presidente de AECA.
Catedrático
de la Universidad
Autónoma de Madrid



materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, y del nuevo Plan General de Contabilidad, con vigencia a partir de 2008. Para la redacción de los borradores de dichos textos legales, el ICAC siguió contando con la colaboración de AECA, mediante los distintos representantes que formaron parte de las comisiones y grupos de trabajo constituidos al efecto.

También en el ámbito internacional se ha producido una activa colaboración de AECA con el European Financial Repor-

Desde la reforma de la contabilidad han visto la luz dos documentos, uno sobre el pasivo y patrimonio neto y otro relativo al impuesto sobre beneficios

ting Advisory Group (EFRAG), organismo asesor de la Comisión Europea para la homologación de las NIC/NIIF. Dicha colaboración se materializó a través de los sucesivos nombramientos, como miembros de dicho grupo de expertos, de profesionales estrechamente vinculados con AECA, integrantes de su Junta Directiva y de sus Comisiones de Estudios.

Desde la reforma han visto la luz dos nuevos Documentos AECA, uno dirigido a trazar los límites entre los nuevos conceptos de pasivo y patrimonio neto, y otro re-

lativo al impuesto sobre beneficios, toda vez que la versión previa analizaba el efecto impositivo bajo la perspectiva de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la nueva normativa introducida por el Plan General de Contabilidad 2008 lo hace sobre valores de balance.

Otras importantes acciones en pro de la transparencia informativa llevadas a cabo a AECA han versado sobre Nuevas Tecnologías y Contabilidad, con una especial atención al *reporting* digital y al desarrollo del lenguaje XBRL para la publicación de los estados financieros en internet; y a la Responsabilidad Social Corporativa, para reforzar la información de la empresa ante la sociedad. Actualmente son muchas las empresas que publican un informe de esta naturaleza, entre ellas todas las que forman parte del selectivo Ibex 35. Gracias a la taxonomía, software y repositorio XBRL sobre RSC elaborados por AECA, dichas empresas podrán canalizar este tipo de información por vía digital. Por último, AECA ha promovido en 2009 la creación del Foro AECA Instrumentos Financieros (FAIF), de naturaleza virtual, para intensificar la información y el diálogo sobre uno de los temas de mayor interés en la actualidad.

En suma, AECA ha venido contribuyendo a una mayor transparencia de la información corporativa desde 1979; este objetivo es una de sus señas de identidad. Sus documentos sobre Contabilidad, Valoración y Organización de empresas han supuesto una guía profesional muy apreciada en el ámbito profesional, y han servido de apoyo a la regulación oficial. Sus aportaciones respecto a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a la información contable y de otra índole, y el foro de discusión sobre los instrumentos financieros, han supuesto un importante refuerzo en aras de una mayor transparencia de la información corporativa de la empresa.

Arrendar con ventaja

ÁNGEL BENGUIGUI

Director general
de Econocom España



Para muchas empresas comienza el proceso del cierre de las cuentas. Éstas, además de ser una foto de la situación sirven como referencia para los bancos a la hora de conceder futuros créditos. Indicadores como los ratios deuda/Ebitda, Ebitda/intereses netos, o activo neto/deuda son evaluados por las entidades y se utilizan, en ocasiones, para renegociar las condiciones de los préstamos. Esto lleva a las empresas a tratar de controlar durante el año fiscal aquellas partidas de la cuenta de resultados que son susceptibles de mejorar estos ratios.

La reciente modificación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), en especial los capítulos referentes a los contratos de arrendamiento, han abierto la posibilidad a nuevas fórmulas de adquisición de algunos bienes de forma que no repercuta negativamente en la imagen financiera de la compañía. Así, el nuevo Plan General Contable, en vigor en España desde 2009 y adaptado a la normativa internacional, ya recoge la figura del arrendamiento operativo otorgándole ciertas ventajas.

La NIC 17 (IAS 17) diferencia los contratos de arrendamiento financiero de los de arrendamiento operativo, separando aquellos en los que el arrendatario corre los riesgos y beneficios de la propiedad, de los que no. Entre éstos últimos, los equipos informáticos en renting. Por lo tanto, los equipos no contabilizan en el activo, no contabilizan en la deuda y todos los pagos que se hacen por ellos (cuota mensual) son reconocidos como gasto en la cuenta de resultados. Los equipos informáticos en renting, deben someterse a una clasificación (responsabilidad del arrendador) para que el contrato pueda contabilizarse como arrendamiento operativo.

Otras formas de adquisición de equipos como la compra o el arrendamiento financiero implicarán que los riesgos y las ventajas del activo están transferidos al arrendatario. Serán activos contabilizados en los libros y se depreciarán según las tablas de amortización legal. Así se contabilizan como deuda financiera, similar a si se compra mediante préstamo o leasing.

En este marco, el renting tecnológico está en el punto de mira de los directores financieros como una de las formas para que su parque informático no aparezca como inmovilizado material y no se contabilice como deuda. El arrendamiento operativo está siendo el mecanismo innovador para la adquisición de equipos de aquellas empresas con un importante número de activos tecnológicos susceptible de renovación, una fórmula de conciliar el ajuste presupuestario con la modernización del parque.

El nuevo Plan General Contable 2009 ya recoge la figura del arrendamiento operativo otorgándole ciertas ventajas"

¿Será el Kindle el iPod de la prensa?



JAVIER ANDRÉS

Director de Desarrollo de Negocio
de Arena Media Communications

Amazon anunció en octubre su gran paso: el Kindle, su lector de *e-books*, se internacionaliza. Hasta el momento, limitaba a su influencia a EE UU, donde ha sido responsable de la expansión del libro electrónico. Ahora ya se puede comprar en todo el mundo.

Que el Kindle decida internacionalizarse supone que las reglas del juego van a tener que cambiar, no solo para editores,

lectores y autores. También para periódicos y revistas.

La tienda estadounidense de Kindle tiene más de 350.000 libros a la venta, en constante actualización. Amazon estima que Kindle supondrá a finales de 2009 un 10% de sus ventas, que en 2008 ascendieron a 19.000 millones de dólares. Y en su versión DX viene con una idea: "salvar a periódicos y revistas".

Con él, cualquier lector se puede suscribir a su periódico favorito por una pequeña cantidad mensual (menos de 30 dólares cuesta *NY Times*; 19,99, *El País*) y a cualquier revista (2,99 dólares por ejemplar), frente a los 770 dólares de una suscripción anual al *NY Times* impreso.

Amazon cree que en el KindleDX los editores tienen una tabla de salvación, ya que reducen costes a la vez que amplían fronteras. Cualquiera,

desde cualquier lugar del mundo, puede leer el periódico. Abre así una nueva manera de conseguir dinero para un negocio que había probado todas. Además, consigue una vía de escape a esa terrible trampa de la información digital: con mil maneras de conseguirla gratis, ¿Cómo intentar no hundir los precios?

Amazon estima que Kindle supondrá a finales de 2009 un 10% de sus ventas

Además, Amazon ofrece dos servicios añadidos: comodidad y lectura cercana a la tradicional, aunque no todo son bondades. La experiencia lectora es demasiado básica y el KindleDX, demasiado caro (casi 500 dólares): invita poco a

pagar suscripciones. ¿Una alternativa? Vender packs de Kindle más periódicos regalados.

También está la oportunidad de la publicidad: Kindle es aún un terreno por explotar, y anunciantes y agencias deberán explorar fórmulas publicitarias que sean relevantes para el lector y le crean valor.

Fracasado el primer intento de cobrar por contenidos digitales y presos de unas estructuras de costes inmensas, dueños de periódicos y revistas deberán evitar caer en el error de la industria musical, que menospreció la revolución digital y el potencial del MP3 y acabó sepultada. No hay que olvidar que ya se ha acuñado una nueva frase hecha: "El Kindle es el iPod de los libros y la prensa". Mirar hacia otro lado y no plantearse cómo adaptaremos contenidos y publicidad sería prácticamente un suicidio industrial.